I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1001764 / 2011

Cerrillos, 15 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5543/2011; el Memorándum N°600/1009/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Memorándos N°1100/1315/2011 y N°1100/1280/2011 de la Dirección de Control; el Certificado N°036/2011 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTAINERS PARA SEDES, COMUNA DE CERRILLOS"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La visita a terreno es optativa y se realizará el día 21 de septiembre de 2011, a las 11.00 horas, partiendo desde la Secplan, ubicada en Piloto Lazo N°120.

3. La publicación se hará el día 15 de septiembre de 2011, a través del Portal www.mercadopublico.cl

4. El cierre de la Licitación será el día 05 de octubre de 2011 a las 12:05 hrs.

5. La recepción de Consultas será desde el día 15 y hasta el día 22 de septiembre de 2011 hasta las 17:30 hrs, a través del portal www.mercadopublico.cl

6. La entrega de Respuestas a Consultas será el día 27 de septiembre de 2011, a través del portal www.mercadopublico.cl

7. La recepción de Antecedentes (Sólo boleta de garantía por seriedad de la oferta), se hará el día 05 de octubre de 2011, de 8:30 a 12:00 horas en la Secretaria Comunal de planificación, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica, se hará el día 05 de octubre de 2011, a las 12:10 horas, a través del portal www.mercadopublico.cl,

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2021764 2011

9. La Comisión de Apertura y Evaluadora de la propuesta será presidida por el Secretario Comunal de Planificación, y estará integrada por la Directora de Jurídica, el Director de Administración y Finanzas y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.29.04 "Mobiliario y Otros y 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

ITINERARIO

"ADQUISICION DE CONTAINERS PARA SEDES, COMUNA DE CERRILLOS"

PUBLICACION	:	**15 de Septiembre** del 2011, a través del Portal www.mercadopublico.cl
VISITA A TERRENO (optativa)	:	**21 de Septiembre** del 2011, a las 11:00hrs, partiendo de SECPLAN, ubicada en Piloto Lazo N° 120, Cerrillos.
CONSULTAS	:	**Desde el 15 de Septiembre hasta el día 22 de Septiembre** del 2011, hasta 17:30 hrs.
RESPUESTAS A CONSULTAS	:	**27 de Septiembre** del 2011.
RECEPCION DE ANTECEDENTES (solo boleta de garantía por seriedad de la oferta)	:	**05 de Octubre** del 2011, en SECPLAN, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos, de 08:30 a 12:00 hrs.
FECHA DE CIERRE DE LICITACION	:	**05 de Octubre** del 2011 a las 12:05 hrs.
APERTURA ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA		**05 de Octubre** del 2011, a través de Portal www.mercadopublico.cl a las 12:10 hrs.
ADJUDICACION	:	**11 de Octubre** del 2011, a través del Portal www.mercadopublico.cl
FIRMA DE CONTRATO	:	**17 de Octubre** 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"ADQUISICION DE CONTAINERS PARA SEDES, COMUNA DE CERRILLOS".

I.- BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES (B.A.G.).

1.- GENERALIDADES.

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA:

Las presentes Bases regulan el llamado a Propuesta Pública que realiza la I. Municipalidad de Cerrillos para la **"ADQUISICION DE CONTAINERS PARA SEDES, COMUNA DE CERRILLOS"**, de acuerdo a lo señalado en las presentes Bases y Especificaciones Técnicas.

1.2 ANTECEDENTES

MANDANTE: I. Municipalidad de Cerrillos.
Unidad Técnica: Secretaria Comunal de Planificación
Financiamiento: Municipal

1.3 SERVICIO A CONTRATAR

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos requiere la adquisición total para sedes sociales de doce (12) containers. Cabe señalar, que de estos doce containers, once (11) serán tipo Oficina, más un módulo que incorpore baños para una de las sedes. La compra debe contemplar el servicio de instalación de las fundaciones, servicio de traslado con descarga y montaje de todas las unidades en direcciones que se detallan a continuación, en las cuales se describe las características que debe cumplir cada uno de los módulos a instalar:

Sede Social Buzeta ubicada avenida uno s/n (3 módulos tipo oficina y 1 modulo baño)
Club Adulto Mayor Laura Calderón ubicado en calle Monseñor Caro 2060 (3 módulos)
Casa del Dirigente ubicada en calle Benito Juárez 1056 (2 módulos)
Club Adulto Mayor Nuevo Milenio ubicado en calle Reconquista con Pablo Suárez (3 módulos)

Los contenedores tienen las siguientes características:

- 6.0 metros de largo.
- 2.50 metros de ancho.
- 2.50 metros de alto.
- Cubierto interiormente con Panel de Aislación cubierto con durolac tono madera.
- Cubierto exteriormente con planchas de acero plegado.
- Instalación Eléctrica.
- Instalación Telefónica.
- 02 ventanas en cada contenedor.
- 02 puertas de acceso metálica cada una de 0.80 x 2.0 mts., con cerradura de seguridad

Para la sede Social Buzeta se considera además la instalación de un módulo con baños cuyas características son las siguientes:

- 6.0 metros de largo.
- 2.50 metros de ancho.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- 2.50 metros de alto.
- Cubierto exteriormente con planchas de acero plegado.
- Instalación Eléctrica
- 02 puertas de acceso metálica cada una de 0.80 x 2.0 mts. Con cerradura de seguridad
- 02 ventanas en contenedor.
- 06 Wc, con estanque de loza y tapa
- 05 lavamanos con llave de agua fría
- 02 urinarios de pera

1.4.- DEFINICIONES

Para todos los efectos de estas Bases, los términos utilizados que se indican a continuación, tienen el significado que a continuación se señala:

a) **ADJUDICACION**: Es el acto en cuya virtud la Municipalidad acepta una oferta determinada y expresa su voluntad de contratar los servicios y que será notificado a través del envío de la Orden de Compra o el Sistema de Información

b) **ADJUDICATARIO**: Es el oferente cuya oferta ha sido aceptada por la Municipalidad de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de compras.

c) **BASES**: El presente instrumento que regula el procedimiento y las normas mediante las cuales se contratará el servicio licitado, incluidas las Especificaciones Técnicas, Aclaraciones, Oficios de Observaciones y Anexos.

d) **CONTRATISTA**: Es el adjudicatario cuya oferta ha derivado en un contrato firmado.

e) **CONTRATO**: Es el acto jurídico que crea los derechos y obligaciones precisas a que se sujetará la vinculación entre la Municipalidad y el contratista en relación con los servicios a que se refieren las presentes Bases.

f) **COPIAS**: Entiéndase por el concepto "COPIAS" como copia simple, salvo se exprese algo distinto.

g) **CORRECCION**: Cualquier acción ejecutada por el contratista para eliminar las deficiencias.

h) **DEFICIENCIA**: Cualquier contravención a la prestación del servicio descrito en las presentes Bases y que podrá dar origen a una multa y que podrá constituir causal de término del contrato.

i) **DÍA**: Siempre significa días corridos, salvo que específicamente en las Bases se indique lo contrario.

j) **ESPECIFICACIONES TECNICAS**: Son las Especificaciones que describen los servicios a prestar, metodología a seguir y demás antecedentes para la preparación de la oferta.

k) **GARANTIA**: Será la Boleta Bancaria o Vale Vista a nombre del Tesorero Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos que caucionan las obligaciones que se expresan en las Bases.

l) **INSPECCION TECNICA**: Es la función mediante la cual se fiscaliza el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones que emanan del contrato.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

m) **INSPECTOR TECNICO** Es el funcionario municipal que el Municipio designe para supervisar el cumplimiento del contrato.

n) **MES**: Se refiere al mes calendario de acuerdo al calendario gregoriano.

o) **MULTA**: Sanción pecuniaria por deficiencia del servicio. Para la presente propuesta las multas serán fijadas en UTM.

p) **MUNICIPALIDAD**: Es el término para identificar al Municipio contratante.

q) **OFERENTE**: Cualquiera persona natural o jurídica, nacional o extranjera que cumpla con los requisitos para participar en la presente Propuesta Pública y que, al contratar, se encuentre inscrito en ChileProveedores de ChileCompra

r) **VALOR DEL SERVICIO O DE LA OBRA**: Es el precio neto propuesto por el oferente para el servicio u obra en licitación.

s) **SISTEMA DE INFORMACIÓN**: Corresponde al sitio de Internet www.mercadopublico.cl, plataforma de licitaciones de ChileCompra

t) **ORDEN DE COMPRA**: Documento digital, emitida por la Municipalidad a través del Sistema de Información en la que individualiza el bien o servicio que contrata, su número y monto a pagar al contratista adjudicado en consideración a la Ley de Compras y su Reglamento; a modo de formalizar la compra de bienes o servicios y la aceptación de esta por parte del proveedor.

1.5.- MODALIDAD DEL CONTRATO.

La Municipalidad de Cerrillos contratará los servicios (Adquisición de Containers) descritos precedentemente, los que se pagarán mediante un sistema a suma alzada. El oferente deberá ofertar un valor neto en pesos chilenos

1.6.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega de los contenedores será a lo menos de 10 días a partir de la fecha de adjudicación y posterior emisión de la Orden de Compra.

La entrega e instalación de los contenedores se efectuará en direcciones a definir por la Municipalidad una vez firmado el contrato.

Los plazos indicados se contabilizarán desde la emisión escrita y debidamente refrendada por el IT en el libro Manifold.

El plazo de ejecución del contrato podrá ser aumentado por atrasos no imputables al consultor o contratista, el que solicitará la concesión de un aumento de plazo.

Ningún aumento de plazo solicitado por el consultor o contratista significará, de modo alguno, variaciones del monto del contrato.

1.7.- APLICACIÓN DE NORMAS DE DERECHO:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La presente Propuesta Pública y su consecuente contrato, se regirán por lo previsto en la Ley N°19.886 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, D.S. N° 250 de Min Hac. Y por la documentación y antecedentes establecidos por estas Bases.

En forma supletoria a lo señalado en el inciso anterior se aplicarán las resoluciones municipales sobre la materia, contenidas en Ordenanzas, Reglamentos Municipales, Decretos Alcaldicios y las disposiciones legales y reglamentarias que contempla la Legislación Chilena vigente.

Cualquier duda o divergencia que se produzca durante la prestación de la obra licitada con respecto a la aplicación de cualquiera de los documentos que forman parte del presente llamado a licitación, entre el contratista y la I.T.S., será resuelta por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Cerrillos.

1.8.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

La presente Propuesta Pública tiene por objeto suscribir un contrato que obligará a cumplir con la prestación del servicio que se indica más adelante, sin perjuicio de la enumeración detallada que emane de otras partes de las presentes Bases.

1.8.1.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) El contratista estará obligado a realizar los trabajos solicitados mediante Orden de Trabajo, cualquiera acción realizada sin dicha orden el municipio no se hará responsable de su pago.
b) El contratista deberá mantener un archivador de uso exclusivo para estos efectos con copia de todas las Órdenes de Trabajo en forma correlativa, el que podrá ser revisado en el momento requerido por la Inspección Técnica del Servicio.
c) El contratista deberá estar dispuesto a cumplir con los plazos establecidos en las Bases para la entrega de los trabajos, según lo descrito en las Especificaciones Técnicas.
d) Será responsabilidad del contratista cancelar, reponer y/o reparar cualquier daño ocasionado, previa investigación de que el hecho no halla sido fortuito.
e) Cumplir a cabalidad lo establecido en las presentes Bases y Especificaciones Técnicas.
f) Estar en condiciones de operar, a contar de la fecha señalada en el Itinerario, a plena capacidad de los servicios contratados.
g) Las demás que se contemplen en estas Bases.

1.8.2.- OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:

a) Pagar al contratista la adquisición del producto licitado, en el tiempo y forma establecida en las presentes Bases.
b) Entrega de toda la información disponible para la realización del servicios licitado.

1.9.- DE LA PARTICIPACIÓN.

Podrán participar en esta Propuesta Pública:

a) Las Personas Jurídicas o Naturales, con experiencia demostrable en el rubro objeto de la presente licitación.
b) Estar debidamente inscritos como proveedores del Sistema de Compras y contratación Pública Chilecompra y además que cumplan con los requisitos exigidos en las presentes B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

No podrán participar en la propuesta las personas naturales y jurídicas que hayan liquidado uno o más contratos con algún municipio, por causa imputable al oferente tales como: mala ejecución del servicio del tipo que se licita, servicios inconclusos, incurrir en el abandono de servicios, por incumplimiento en lo estipulado en los antecedentes que hayan regulados dichos contratos, entre otros.

2.- ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.

2.1.- DOCUMENTOS:

Los documentos que acompañan a este llamado a propuesta son:
- Decreto Alcaldicio que llama a Licitación.
- Bases Administrativas Generales.
- Especificaciones Técnicas.
- Formatos Administrativos.
- Aclaración a las Bases, si las hubiese.
- Oficio de Observaciones si lo hubiese.
- Anexos.

2.2- ACLARACIONES:

Todo oferente que tenga dudas sobre el contenido de las presentes Bases, podrá ingresar preguntas hasta la fecha especificada en la Ficha de Adquisición

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas por los oferentes serán decretadas y formarán parte integrante de las presentes B.A.G., éstas se subirán al Sistema de Información mediante "Archivo Adjunto" en la fecha que se indique en el itinerario.

2.3.- OFICIOS DE OBSERVACIONES:

Los Oficios de Observaciones son notificaciones escritas mediante los cuales el Municipio agrega, elimina, modifica, reemplaza o determina el correcto sentido y alcance de las Bases de la Licitación y de los documentos que la integran. Este documento se emitirá sólo en el caso que la materia aclarada no haya sido consultada por los proponentes. Éstos se entregarán a los participantes de la propuesta a través del Sistema de Información, como "Documentos Adjuntos" hasta antes del cierre de la Licitación.

Estos documentos (Respuesta a Aclaraciones y Oficio de Observaciones) formarán parte integrante de las Bases de la propuesta.

3.- SUFICIENCIA DE LA OFERTA.

Se considerará que el proponente antes de presentar su oferta está compenetrado de todos los riesgos, contingencias y demás factores y circunstancias que puedan afectar su oferta, así como los costos requeridos para cubrir todas las obligaciones contractuales, en las condiciones establecidas en las Bases. En consecuencia, el contratista no podrá alterar la naturaleza y envergadura del servicio u obra, ni el valor ofertado, por causa sobreviniente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

4.- OFERTA.

El sólo hecho de la presentación de la oferta, significa la aceptación por parte del proponente de las presentes Bases y de los antecedentes que la acompañan.

La presentación de los antecedentes de la propuesta, implicará el conocimiento y aceptación de las presentes B.A.G. y sus documentos integrantes, de tal manera que el adjudicatario de la Propuesta, quedará obligado en los términos de los referidos instrumentos.

Las ofertas se mantendrán vigentes hasta la suscripción del contrato, con el proponente que se adjudique la Propuesta.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES.

Las ofertas por parte de los oferentes deberán ser enviadas a través del Sistema de Información, "Portal Mercado Público" en el formato correspondiente (Word, JPG, PDF y/o Excel) y adjuntando todos los documentos que se soliciten en las presentes B.A.G., salvo cuando se exprese claramente que estos deben ser presentados en soporte papel (Boleta de Garantía), para lo cual se señalará fecha y lugar de recepción en el Itinerario, éstos deberán presentarse en sobres cerrados e indicar en la portada el nombre, dirección, firma del oferente y la ID, además de llevar la siguiente inscripción:

PROPUESTA PÚBLICA: "ADQUISICION DE CONTAINERS PARA SEDES, COMUNA DE CERRILLOS".

La presente licitación constará de dos (2) partes:

1.- APERTURA ADMINISTRATIVA : Donde se revisarán los DOCUMENTOS ANEXOS.
2.- APERTURA ECONÓMICA : Donde se abrirán las OFERTAS ECONÓMICAS.

5.1.- DOCUMENTOS ANEXOS.

Cada proponente deberá presentar en el Portal Mercado Público en fecha y hora señalada en el itinerario los siguientes antecedentes:

5.1.1.- Declaración Simple de Identificación del Proponente. **(ANEXO N°1).**

5.1.2.- Declaración Jurada Simple para Propuestas **(ANEXO N°2).**

Si el oferente es Persona Jurídica, deberá acreditar :

- Documento que acredite la Personería Jurídica de su Representante Legal.
- Certificado de Vigencia de la Sociedad que es otorgado por el Conservador respectivo. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad superior a sesenta (60) días corridos, contados desde la fecha de la apertura.

En el caso que el proponente sea una Persona Natural, deberá presentar fotocopia legalizada del Formulario de Iniciación de Actividades o un documento debidamente autentificado que acredite el giro al cual se dedica y su antigüedad en el mismo.

5.1.3.- Declaración Jurada Simple, que exprese que el oferente acepta las presentes Bases y que garantiza la veracidad y exactitud de todas sus declaraciones y que autoriza a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Organismos Oficiales, Compañía de Seguros, Bancos, Fabricantes de Equipos o cualquier otra Persona, Firma o Compañía para suministrar las informaciones pertinentes relacionadas con la propuesta presentada y que sean solicitadas por la Municipalidad. **(ANEXO N°3)**

5.1.4.- Fotocopia que acredite la Patente Comercial al día para persona natural y jurídica.

5.1.5.- Declaración Simple del proponente, que indique que no ha incurrido en término parcial o total, en forma anticipada, por parte de otros municipios y/o entidades publicas, de contratos de similares características al que se refiere esta propuesta, por razones imputables al contratista en los últimos dos (2) años, en el periodo comprendido entre Agosto de 2009 a Agosto 2011 ambos meses incluidos **(ANEXO N°4)**

5.1.6.- Declaración Jurada Simple donde el oferente exprese reconocer que la decisión de la Municipalidad respecto de la adjudicación es el resultado de un estudio y evaluación de las aptitudes técnicas, económicas, financieras y empresariales de cada uno de los oferentes, con relación al aspecto específico de prestación del servicio objeto de la presente licitación **(ANEXO N°5).**

5.1.7.- Declaración Simple, donde el oferente exprese conocer el contenido y alcance de la Ley N°20.238 sobre cumplimiento a las obligaciones laborales y previsionales **(ANEXO N°6)**

5.1.8.- De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.285, Ley de Transparencia, se debe incluir obligatoriamente el listado de Socios y accionistas principales de la Empresa participante, para estos efectos el oferente deberá entregar esta información mediante el **(Anexo N°7)**

5.1.9.- Anexo **N°8**, subcontratación.

5.2.- OFERTA ECONÓMICA:

El proponente deberá realizar su **OFERTA ECONÓMICA** a través del Sistema de Información Portal www.mercadopublico.cl , ingresando el valor total ofertado por la obra que se licita. Se presentarán ofertas con valores netos, expresadas en moneda nacional, por la obra a ejecutar de acuerdo al Formato Oferta Económica.

Deberá presentar mediante "archivo adjunto" (a través del Portal) el Presupuesto Detallado por Partida **(ANEXO N°9)** cuyo valor total ofertado sin IVA deberá coincidir con el valor total de la obra ofertado en el Portal.

5.3.- OFERTA TÉCNICA:

La Oferta Técnica deberá presentarse a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl como archivo adjunto, siendo la siguiente:

Se deberá presentar "Trabajos relacionados en el rubro" donde se debe indicar lo siguiente:

a) Los trabajos de instalación de containers realizados en los últimos 3 años
b) Se debe señalar la empresa, institución y/o municipio mandante, montos contratados, y pequeña descripción de la obra y/o mantención". El oferente que no lo realice de la forma indicada se le asignará 0 puntos en la evaluación de "Trabajos u Obras Similares"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

(Anexo N° 10), como curriculum y título (de existir), del personal individualizado como supervisor de obra

La omisión de cualquiera de los documentos y antecedentes solicitados o su presentación no conforme a los requerimientos de forma indicados en el punto N°5 de las presentes B.A.G., determinará declarar FUERA DE BASES al respectivo oferente.

6.- PLAZO Y GARANTÍA DE LA OFERTA.

Los oferentes con la sola presentación de su oferta, quedan obligados a mantenerlas durante un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos contados desde la fecha de apertura de la Propuesta.

Para los efectos del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente y con el propósito de afianzar todas las obligaciones resultantes de la OFERTA deberá presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta, a nombre del **Tesorero Municipal de Cerrillos**, por un monto ascendente a $100.000 (cien mil pesos). Esta garantía consistirá en Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista otorgada por alguna Institución Bancaria establecida en Chile. La garantía deberá tener una vigencia mínima de 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la fecha de apertura de la Propuesta.

Las ofertas que no se encuentren garantizadas por el monto y en la forma establecida, no serán consideradas y serán declaradas fuera de Bases.

La presente garantía deberá ser presentada en soporte papel y en sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Municipalidad ubicada en calle Piloto Lazo N° 120 de acuerdo a lo indicado en el Itinerario de la presente Propuesta Pública, quedando registro de tal ingreso en dicha Secretaría.

Las garantías de seriedad de la oferta serán restituidas, una vez que se haya perfeccionado el contrato en conformidad a lo señalado en el punto N°10 de las presentes B.A.G. La restitución sin embargo, se hará al término del Acto de Apertura por parte del Secretario Municipal en el caso de verificarse incumplimiento a las Bases, en dicho acto de apertura.

Con respecto al oferente que resultare ADJUDICADO, la garantía se mantendrá hasta la suscripción del contrato, fecha en que se otorgará la garantía correspondiente al fiel cumplimiento del mismo.

7.- APERTURA DE LA PROPUESTA.

7.1.- El acto de apertura de la licitación se realizará en la fecha y hora indicada en el itinerario, no siendo obligatoria la presencia de los proponentes o quien los represente, en el caso de asistencia de los mismos no se permitirá el ingreso de estos después de iniciado el acto de apertura.

7.2.- El sobre denominado Documentos Anexos que contiene la garantía de seriedad de la oferta deberá ser presentada en la Secretaría Comunal de Planificación de acuerdo a lo indicado en el Itinerario quedando registro del ingreso en dicha Secretaría.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL